CvJR jZaM DSd6 kRAh d6rT 9b6y WNU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2025-061503
Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025 10:56

Doctor
OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24A # 59 - 42
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-100664
No. Expediente 1489/2025/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo vigencias futuras ordinaria para Inversión. Recursos propios.

Estimado doctor Torres,

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 20256010357981 del 29 de septiembre, así como lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta se informa que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN:	**2413-00**	**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
PROGRAMA:	2499	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0008	APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS NACIONAL
SUBPROYECTO:	51102D	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA Y LA MULTIMODALIDAD

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2026	Propios	76.079.207.225

Los cupos de vigencia futura, según lo manifestado por esa Agencia, se requieren para contratar hasta el mes de julio de 2026, la elaboración de los estudios y diseños

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

CvJR jZaM DSd6 kRAh d6rT 9b6y WNU=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

a nivel de factibilidad correspondientes a la estructuración técnica integral, así como la respectiva interventoría de los proyectos: corredor férreo del Pacifico, sector Yumbo – Caimalito – La Felisa, y conexión férrea entre los municipios de Villavicencio y Puerto Gaitán.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT No: 20251201198421 y No. 20254300001436 del 16 y 26 de septiembre de 2025, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 82225, 82325, 82425 y 82525 del 10 y 12 de septiembre, expedidos por el jefe de presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios, provenientes, entre otros, de las contraprestaciones de las concesiones férreas y aeroportuarias, según lo dispuesto por la normatividad vigente, previstos en el Proyecto de Ley 102 de 2025 Cámara, 83 de 2025 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026",* consistentes con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029 del Sector Transporte, respecto a la Agencia Nacional de Infraestructura, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Igualmente, corresponde a esa Agencia adoptar las directrices sobre Austeridad del Gasto y principios de economía y eficiencia de la administración pública vigentes.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Revisó:**
Roberto Pérez Rojas Asesor Grupo de infraestructura e innovación	Ivan Alirio Campos Collazos Coordinador grupo de infraestructura e innovación	Luz Helena Rodríguez González Subdirectora de competitividad y desarrollo sostenible

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071